

1339-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las ocho horas con cuarenta y seis minutos del catorce de noviembre de dos mil veinticuatro.

Proceso de conformación de estructuras del partido Avanza (*en adelante PA*), en el cantón de Guatuso, de la provincia de Alajuela.

En auto n.º 0986-DRPP-2024 de las diez horas cincuenta y dos minutos del dieciséis de octubre de dos mil veinticuatro, este Departamento de Registro indicó al PA que, de conformidad con las designaciones realizadas mediante la celebración de la asamblea de fecha veintiocho de setiembre del año dos mil veinticuatro, en el cantón de Guatuso, de la provincia de Alajuela, la estructura de cita quedaba integrada de manera incompleta, ya que no procedía acreditar en ese acto al señor Heiner Danilo Ramírez Álvarez, cédula de identidad n.º 502730183, como presidente propietario del Comité Ejecutivo y delegado territorial propietario, por incumplimiento al requisito de inscripción electoral.

En fecha primero de noviembre del presente año, el partido político celebró *-de manera presencial-* una nueva asamblea en el cantón de marras, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para sesionar válidamente, designando en su presencia al mismo señor Ramírez Álvarez, como presidente propietario del Comité Ejecutivo y delegado territorial propietario, quien consultado el Sistema Integrado de Información Civil y Electoral (*SINCE*), realizó el cambio de domicilio electoral al cantón de Guatuso de la provincia de Alajuela, subsanando de esa manera lo advertido.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en **forma completa**, de la siguiente manera:

PROVINCIA ALAJUELA
CANTON GUATUSO

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
502730183	HEINER DANILO RAMIREZ ALVAREZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
208270849	JENNIFER CAMBRONERO BLANCO	SECRETARIO PROPIETARIO
603130795	BERNARDINO MORA CORDERO	TESORERO PROPIETARIO
206990068	FLOR IVETTE SALAS UGALDE	PRESIDENTE SUPLENTE
207060728	ABIGAIL SANCHEZ UGALDE	SECRETARIO SUPLENTE
208760883	RICHARD ISMAEL PEREZ GARCIA	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
206060203	EVELIN LETICIA BLANCO VILLEGAS	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
502730183	HEINER DANILO RAMIREZ ALVAREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
603130795	BERNARDINO MORA CORDERO	TERRITORIAL PROPIETARIO
206990068	FLOR IVETTE SALAS UGALDE	TERRITORIAL PROPIETARIO
208270849	JENNIFER CAMBRONERO BLANCO	TERRITORIAL PROPIETARIO
208760883	RICHARD ISMAEL PEREZ GARCIA	TERRITORIAL PROPIETARIO

Se recuerda que, previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado todas las estructuras cantonales, pues de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del *“Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas”*.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del *“Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas”* y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

Notifíquese.

Martha Castillo Víquez
Jefa

MCV/jfg/amq
C.: Exp. n.º: 417-2024, partido Avanza (PA)
Ref n.º: S 7349, 7403-2024